

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |  |  |  |
| No.   | Descripción de la unidad                                  | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable   |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |   |  |  |  |
| 1   | Representante Legal                                       | Conducir la gestión del Consejo hacia la construcción de la igualdad de Género, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales.  | No. De procesos en marcha  | 100% de los procesos avanzan hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI |
| 2   | Dirección Técnica   | Coordinar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos, a través de la formulación y desarrollo de metodología, estrategias y herramientas técnicas que permitan asegurar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Género   | No. De procesos técnicos generados para garantizar los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.   | 100% de procesos avanzan   |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |   |  |  |  |
| 3   | Equipo de Formulación, Información y Estudios             | Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos  | No. De Insumos técnicos generados para la formulación, información y estudios  | 8 insumos generados  |
| 4   | Equipo de Transversalización y Participación              | Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana. | No. De Insumos técnicos generados para la transversalización y participación   | 8 insumos generados  |
| 6   | Equipo de Observancia Seguimiento y Evaluación            | Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.  | No. de Insumos técnicos generados para la Observancia Seguimiento y Evaluación   | 8 insumos generados  |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>   |   |  |  |  |
| 7   | "NO APLICA", El Consejo no tiene unidades desconcentradas |  |  |  |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>  |   |  |  |  |
| 8   | Dirección de Desarrollo Organizacional                    | Dirigir y coordinar la gestión financiera administrativa y de servicios generales, de recursos humanos, secretaría y archivo como apoyo al quehacer fundamental del Consejo  | % de procesos realizados para facilitar la gestión financiera administrativa y servicios generales de recursos humanos y de secretaría y archivo | 100% de procesos ejecutados  |
| 9   | Dirección Jurídica  | Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, así como también el ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.   | % de procesos y decisiones adoptadas para incorporar criterios y asesoría jurídica en la gestión institucional,                                  | 100% de decisiones y procesos  |
| 10  | Comunicación Social                                       | Difundir, promocionar y posicionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en cumplimiento de la misión y de las directrices emitidas por la máxima autoridad de la institución y las entidades rectoras.  | % de procesos y decisiones adoptadas para incorporar criterios y asesoría en comunicación social   |  |

|  |                                     |  |   |  |
|--|-------------------------------------|--|---|--|
| 11   | Planificación y Gestión Estratégica | Dirigir, controlar y evaluar la elaboración y ejecución de los procesos estratégicos, a través de la planificación estratégica y operativa institucional, los programas y proyectos, los convenios de cooperación internacional y los sistemas de información, alineados al Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización. | No. De instrumentos de planificación diseñados e implementados, tendientes al cumplimiento de la misión institucional<br>No. De insumos generados | 100% de instrumentos implementados   |
| <b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>                   |                                     |  |   | "NO APLICA", El Consejo se encuentra en reestructuración, por tal motivo aún no reporta al GPR |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |                                     |  | 31/05/2019  |  |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>                                  |                                     |  | MENSUAL   |  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>                                  |                                     |  | PLANIFICACIÓN   |  |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>              |                                     |  | ROCIO DELPILAR BALAREZO BUSTAMANTE  |  |
| <b>CÓRREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b> |                                     |  | <a href="mailto:rbalarezo@igualdadgenero.gob.ec">rbalarezo@igualdadgenero.gob.ec</a>  |  |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |                                     |  | (02) 2908193 EXTENSIÓN 404  |  |